



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0529-2020-UNAP
Iquitos, 10 de junio de 2020

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 0884-2016-UNAP, del 26 de julio de 2016, se resuelve designar a don Luis Arturo Macedo Bardales, docente asociado a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ciencias Forestales (FCF), como coordinador del Centro de Referencia e Información de Suelos de la Amazonía Peruana (Crisap) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), a partir del 01 de agosto de 2016;

Que, don Luis Arturo Macedo Bardales, se ha desempeñado como coordinador del mencionado centro, habiendo sido víctima mortal de la pandemia del COVID-19, el 30 de abril de 2020;

Que, en virtud de esta lamentable pérdida, el rector estima conveniente dar por concluida de manera póstuma con eficacia anticipada al 30 de abril de 2020, la designación del mencionado profesional;

Que, la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o interés de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción. También tiene eficacia anticipada la declaratoria de nulidad y los actos que se dicten en enmienda;

De conformidad con los numerales 17.1 y 17.2 del artículo 17º, de la Ley del Procedimiento Administrativo General; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 005-2017-AU-UNAP, modificado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 008-2017-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Dar por concluida con eficacia anticipada al 30 de abril de 2020, la designación de don Luis Arturo Macedo Bardales, docente asociado a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ciencias Forestales (FCF), como coordinador del Centro de Referencia e Información de Suelos de la Amazonía Peruana (Crisap) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), expresándole el agradecimiento institucional de manera póstuma por las funciones cumplidas mientras desempeñaba dichas funciones, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kazdir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL